



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

Núm. 23/2016

**ELECCIONES AL PARLAMENTO DEL PAÍS VASCO Y AL
PARLAMENTO DE GALICIA 2016 (25.09.16).
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEL
VOTO POR CORREO.**

Como continuación de la Comunicación Núm. 22/16 de este Consulado General, se informa de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación confirmó a última hora del pasado viernes que, además de la ampliación del plazo para el depósito del voto en urna, también se ha extendido el plazo para la recepción del voto por correo de los españoles inscritos en el Censo Electoral de los Residentes Ausentes (CERA) en los Consulados Generales y en las Secciones Consulares de las Embajadas de España, hasta los días 24 y 25 de septiembre (ambos inclusive).

Se recuerda que, en cumplimiento de dicha decisión, esta Oficina Consular permanecerá abierta el sábado 24 de septiembre, de 09:00 a 13:00 horas, y el domingo 25, de 09:00 a 13:00 horas.

Pekín, a 12 de septiembre de 2016.